

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS—35.	Y único punto de suscripcion. Palacio, n.º 47.	Por trimestre. 1 1/2 pesetas
		Por semestre. 2 1/2 »
		Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Miguel Quetglas.—D. Jaime Pol.—
D. Bartoldmé Amengual y D. Matias Bosch.

ASOCIACION DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE INCA.

Esta Junta convoca á sus asociados, y particularmente á las señoras Maestras, á la reunion que ha de tener lugar el domingo 5 del próximo Octubre á las 9 de la mañana, en el local de la Escuela pública de niños de Inca.

En esta reunion se dará cuenta del resultado de los acuerdos tomados en las anteriores, se conferenciará sobre materias pendientes, y se discutirán en sentido pedagógico los siguientes temas:

1.º Si serian oportunas y ventajosas en las escuelas de niñas, las máquinas de coser.

2.º ¿Cuáles son los métodos de mejores resultados prácticos conocidos, en la enseñanza caligráfica?

Sineu 21 Setiembre de 1879.—El Presidente, Damian Boatella.
P. A. de la J.—J. J. Garí, Srío.

En la librería de D. José M.º Muntaner, frente S. Nicolas, se halla de manifiesto la modesta escribanía de plata que los maestros de las Baleares dedican, como recuerdo de gratitud y cariñosa simpatía, al que fué su digno Inspector D. Higinio Mateo é Iranzo, ahora maestro particular de una de las escuelas públicas de Valencia. Consiste en una tarima con tintero y salvadera, en cuyo centro se destaca una pirámide truncada de base cuadrangular sobre la cual se ven los atributos de la justicia, de la religion y de la ciencia, terminando con una especie de Geová. En cada una de las caras de dicha pirámide hay una inscrip-

cion alusiva. Frente al que escribe se lee: *Mallorca*: 1879. A su derecha: *Menorca*. A su izquierda: *Ibiza*. En la opuesta al que escribe: El conjunto forma un mueble de escritorio si no rico, elegante, digno por el valor moral que representa de la persona á quien se dedica.

La Redaccion de este semanario felicita al Sr. Mateo por la distincion que ha merecido del Profesorado Balear en circunstancias que enaltecen doblemente su merecimiento y demuestran la nobleza de sentimientos de los que fueron sus subordinados.

Y como sería fácil, dada la fragilidad humana, que no faltasen malévolos y ni, tal vez, personas sencillas y de buena fé que juzgando sin conocimiento de causa atribuyesen el acto que nos ocupa á ligereza ya que de ningun modo puede calificarse de servil adulacion, bajeza que jamás empañará el buen nombre del Magisterio Balear, recordaremos algunos de los muchos servicios prestados por el Sr. Mateo en bien de la enseñanza durante los dos años que permaneció al frente de la Inspeccion.

El haber llevado á cabo el Escalafon general del profesorado de la provincia, no realizado en diez y ocho años, daba derecho al señor Mateo á la gratitud de los directores de la niñez. Los innumerables datos que para ello hubo de pedir y coordinar, las actas de visita, notas y estados de inspeccion que hubo de examinar, contradictorias las más en sus criterios, eran bastantes á infundir el tedio y el fastidio al que no tuviera una fuerza de voluntad y decision como la suya; y sin embargo ántes que el Gobierno exigiese forzosamente aquel trabajo él lo hubo ya realizado y sometido á la aprobacion de la M. I. Junta provincial. Si aquel documento, en concepto de algunos, no lleva todavía el sello de la más estricta justicia, áun despues de haber sufrido alteraciones radicales, prueba es de lo dificultoso del trabajo que sin auxilio de nadie hubo de realizar.

En dos años giró una visita á todas las escuelas públicas y privadas de las tres islas, incluso la de Formentera que nunca se habia visitado, y dos á las de los partidos de Palma, Menorca é Ibiza. No hubo escuela ¡qué decimos escuela! no hubo escondrijo alguno de los muchos donde por desgracia los profanos dan todavía la enseñanza privada, en que no se dejase ver el Sr. Mateo, en que no se oyese la voz del pedagogo práctico, del ferviente cristiano, del amigo de los maestros, del amante de la niñez. Véanse los libros de inspeccion de las escuelas: en ellos se hallarán instrucciones escritas en el acto de la visita, donde se corrigen los defectos de la enseñanza, si los habia, bien fuese en su sistema, bien fuese en sus métodos, sin rebajar en un ápice la dignidad del Maestro, ántes al contrario, enardeciéndole en el deseo de trabajar en bien de la infancia. ¿Qué la Escuela visitada es protestante? Poco importa al celoso funcionario; él recoge datos que expuestos á la vista del Gobierno motivan una visita extraordinaria á las de Mahon y Villacarlos, y especialmente á las de religion disidente, de cuyo concien-

zudo informe se obtiene una subvencion para atender á las escuelas católicas.

Contados fueron los pueblos donde no propusiese alguna mejora: en unos la creacion de escuelas superiores, en otros de párvulos y, en la mayoría, de adultos, sin olvidar el aumento de dotacion de las que lo reclamaban de justicia, cabiéndole la satisfaccion de ver creadas las de párvulos de Valldemosa y de adultos de Puigpuñent con otras de otros pueblos que no recordamos. Logró igualmente el aumento de dotacion de las de la Consolacion y de la Lonja de Palma, y de las de Bañalbufar, Estallenchs, Ariany, Galilea, y Pla de na Tesa. La isla de Menorca le es deudora de la creacion de las escuelas de párvulos en la casa de Beneficencia de Mahon y de Villacarlos, y de otras mejoras que seria prolijo recordar. No pasó desapercibido para él la necesidad de arreglar conforme á la ley las de patronato del Hospital, de la Crianza y de la pureza de esta capital. La isla de Ibiza empero fué la que mas hubo de llamar su atencion por lo diseminado de su caserio que imposibilita la asistencia á las escuelas establecidas en los cuarterones ó parroquias como centros principales. Y para obviar esta dificultad propuso y gestionó la creacion de escuelas incompletas en todas las sufragáneas que interinamente podrian estar á cargo del sacerdote que mora en ellas, y á buen seguro que á no cesar en su empleo, hubiera logrado la realizacion de tan importante mejora. Si nada de esto se ha hecho será porque aquella isla es la menor y la más desgraciada.

La casa habitacion de los maestros y locales de escuela que tan descuidados se hallan en la Provincia fueron siempre el tema obligado de sus discusiones en las sesiones celebradas por las Juntas locales en el acto de la visita. Basta examinar la copia de las actas que de aquellos actos obran en la Secretaria de la Provincial para convencerse de que en casi todos los pueblos visitados se hubo de ocupar del mismo asunto, unas veces por hallar los locales escéntricos, otras incapaces, otras insalubres y no pocas ruinosos.

La cuestion de retribuciones fuente de las aguas amargas del magisterio y rémora formidable de la enseñanza, tampoco dejó de llamar la atencion del Sr. Mateo: obra suya fueron varias circulares encaminadas á encauzar el desborde de pasiones que de continuo aflige á la Escuela y á establecer convenios ó dar bases sólidas para fijar aquellas interin la ley se ocupase de tan interesante materia, las locales contestaron, la Provincial recibió los datos, el Sr. Mateo se ausentó en breve y..... nada se ha hecho.

Nada diremos de su laboriosidad en confeccionar estados de dotaciones por todos conceptos, de débitos para que se pagase á los maestros y de otras materias del ramo; ahí está el *Boletin oficial* que dará testimonio de ello. Si las mejoras que se propuso introducir en el ramo confiado á su ministerio no se han llevado á cabo, léjos de privarle del mérito de su trabajo enaltecen su conducta y las actas y comunicacio-

nes por él redactadas con objeto de realizar aquellas, aunque permanezcan sepultadas en el fondo de los archivos, en todo tiempo recotdarán sus desvelos por el bien de la enseñanza.

Muchísimo más podríamos decir en elogio del Sr. Mateo; pero lo dicho basta para que se vea que es merecedor de la pequeña muestra que de su agradecimiento le hace el Profesorado de las Baleares.

Conformes con el siguiente suelto de *La Opinion*, referente á oposiciones:

«¿Debiera reformarse el actual reglamento de oposiciones á Escuelas vacantes? Creemos que sí por varias razones:

La primera, porque el juicio comparativo que se forma sobre la instrucción de cada uno los aspirantes puede ser muy equivocado, toda vez que cada opositor contesta á cuestiones diferentes que los demás y solo en la pequeña disertación sobre un punto de pedagogía y en la plana es en lo que puede hacerse una comparación exacta, porque tratando todos un mismo asunto puede apreciarse quien lo ha hecho mejor.

Otra razón es la de que la suerte juega en las actuales oposiciones un papel demasiado importante, y para eso tanto valdria insacular á los candidatos, como queria en algun tiempo hacer cierto personaje político para sustituir los procedimientos de elecciones. En efecto, se comprende que á unos les toquen preguntas fáciles y á otros difíciles, ó que á algunos les salgan cuestiones en que puedan lucirse y á otros asuntos áridos ó demasiado triviales; de suerte que ni aun contestándolos bien, parezca meritorio el haberlo hecho así.

Por otra parte los estudios de los Maestros no son de aquellos que ponen al hombre en disposición de hablar en público, porque ni la lógica ni la retórica forman parte de aquellos, y por lo tanto nada más fácil que los mejores Profesores de primera enseñanza se desluzcan en estos actos, aparezcan rebajados al lado de otros que con menos conocimientos tal vez tienen mas facilidad en el decir.

Si á esto se juntan las mayores ó menores simpatías que los jueces pueden sentir hácia ciertos opositores, se comprende cuán fácil es equivocarse, y aun con los mejores deseos y la mayor justificación posible, no clasificar en justicia á los opositores.

Por eso nosotros preferiríamos los exámenes por escrito, sacando para todos los mismos puntos, á que todos los opositores deberían contestar en un tiempo dado. Despues el tribunal debería caliñar los ejercicios sin conocer á los autores, como se hace en las Academias para juzgar las obras que se presentan en los certámenes, y como se hacia ántes en los exámenes de Maestros, segun el reglamento de 17 de Octubre de 1839, que nosotros encontrábamos muy bueno y que

hubiéramos deseado ver generalizado y aplicado á todas las carreras y á todas las oposiciones.»

Dice *El Magisterio Aragonés*:

«En Marsella se han hecho los primeros ensayos para destruir la filoxera por medio del sulfuro de carbono. Han dado tan buenos resultados, que el Estado ha adoptado el sulfuro de carbono para los ensayos oficiales, los cuales han tenido un éxito tan satisfactorio y concluyente, que se ha dictado una ley en que se hace [extensivo ese procedimiento á todos los viñedos enfermos de Francia.»

Grave á ser cierta como parece, encontramos la siguiente noticia que da *El Puerto*.

Dicen de Murcia:

«Ayer supimos con ceteza que el niño estrangulado en Ceuta, por un desgraciado sacerdote es hijo de una paisana nuestra, que tiene en esta ciudad parientes muy próximos. Dicha nuestra paisana confió su hijo al sacerdote porque este le ofreció, segun nos han dicho, darle carrera y educacion, y tenerlo como un hijo, á pesar de no haber entre ellos ningun parentesco como equivocadamente han supuesto los periódicos. El Sr. Maestro de escuela de la Alberca, tio del desgraciado niño, nos ha enseñado un retrato de éste, de hace unos seis meses, y el aspecto angelical de la criatura, que parece tiene unos nueve años, produce un sentimiento de honda pena al considerar el bárbaro atentado de que ha sido víctima.»

«En contestacion á las preguntas que se nos hacen por algunos Maestros sustituidos, dice *La Asociacion del Magisterio* de Huesca, debemos manifestarles que no están obligados á satisfacer documento alguno por concepto de habilitacion, pues hallándose dispuesto que dicho premio se pague con cargo al material, á los Maestros sustitutos, que perciben esta consignacion, corresponde satisfacerlo. Los sustituidos deben, por consiguiente, cobrar *íntegra* la mitad del sueldo fijo que tenga asignado la escuela.»

Dice *La Reforma*: Una de las anomalías que hoy existe en la dotacion de las Escuelas, es el sueldo asignado fuera de la escala gradual que la ley determina segun el número de almas. Así es que luego viene la complicacion en el derecho de los Maestros para pretender otras por traslado ó por ascenso, y convendria tomar una medida general al efecto. Nosotros creemos que debiera establecerse como

base el sueldo que corresponde por ley á la Escuela que se disfruta y á la que se pretende; es decir, que aunque el Maestro disfrute 6.600 reales de sueldo fijo en una Escuela que *legalmente* solo le corresponde el de 3.300 ó sean 825 pesetas, no puedan aspirar por traslado á otra, á cuyo pueblo le corresponde 1.100, las que solo podrá pretender por concurso trascurridos los tres años. Recíprocamente podrá pretender por traslado otra, aunque se anuncie con 2.000 pesetas, si *legalmente* solo le corresponde 825, y por concurso otra cualquiera, sea cual fuere su sueldo, que legalmente no deberá tener más que 1.100 pesetas.

Tal es al menos nuestro parecer, respetando los derechos adquiridos.

Dice nuestro ilustrado colega de Cáceres, *La Asociación*:

«Hemos indicado muchas veces lo conveniente que sería y nos parece que hasta está mandado, que se publicasen en el Boletín oficial de la provincia los acuerdos tomados por la Junta de Instrucción primaria, pues no sabemos ni una palabra nunca de sus actos. Creemos que esta ligera indicación no lastimará ni en lo más mínimo susceptibilidades de nadie. Nosotros no queremos tener ningún derecho ni aun que por consideración se nos participe nada, pero al menos que podamos siquiera copiar del Boletín los asuntos oficiales referentes á la enseñanza.»

Completamenee conforme.

Del mismo colega:

«Con haberse dispuesto que las Juntas locales y Ayuntamientos acuerden las vacaciones caniculares la hemos hecho buena. La mayor parte de los maestros se derriten de calor con sus niños en las escuelas y ni por Dios se les concede un día de vacación. ¡Ah poder de la ignorancia! No conocen esos Ayuntamientos que el mal lo hacen á los pobres niños que enferman y se asfisan con el irresistible calor que hace en las escuelas?»

Se dice que en la actualidad se ocupa el Director general de Instrucción pública con el Sr. Cardorera y Ruiz Salazar de importantes disposiciones que pronto verán la luz pública relativas á la Instrucción primaria.

¡Dios quiera que se la dé una buena organización y que no se quede en proyecto!

Continua el citado colega con un entusiasmo digno de mejor suerte:

«¿Por qué no se dá un decreto disponiendo que el Tesoro pague lo que se debe á los maestros, sin perjuicio de recaudarlo luego de los municipios como lo hizo siendo poder D. Manuel Zorrilla? ¡Vaya si los maestros bendecirían entónces al Sr. Conde de Toreno?»

De nuestro estimado colega *La Escuela*:

«No hace mucho se abrió en esta capital un Colegio de niñas, dirigido por Hermanas Ursulinas, en que se pagan *cuatro* duros por derechos de inscripcion, *dos* más, como fondo para responder á los daños que puedan ocasionar las alumnas, y otros *dos* por cada mensualidad adelantada.

Si una Maestra española impusiera tales condiciones, es posible que no tuviera ocasion de darse á conocer, aunque diera más pruebas de suficiencia que hojas tiene un Misal.»

¡Paciencia, caro colega, así son los tiempos!

Del mismo colega:

«El ingreso de niños de corta edad en las Escuelas elementales, por más que se haga precedido de súplicas y protestas de los padres ó encargados, es uno de los mayores obstáculos que se crean á los Maestros, pues á más del múltiple cuidado que exigen y las reiteradas molestias que ocasionan, más tarde suele sumarse el tiempo de asistencia, sin descontar los días en que sólo han dado impertinencias y que ni á la disciplina puede sometérselos.

Por otra parte, según antigua costumbre, pagan ménos cuando más guerra dan. Siendo vergonzoso, que en muchas partes den un real ó dos mensuales, cuando por el cuidado de un cerdo abonan mucho más.»

Dos clases pueden formarse en la sociedad que hacen estériles los mejores propósitos de los Maestros y son temibles para la educacion de sus hijos.

Los que toleran toda clase de defectos; exagerando el cariño que profesan á los pedazos de su corazón, ó sea mimando á sus hijos en demasía, son los primeros en hacer ineficaces los mejores medios de educacion y enseñanza. Y los mismos obstáculos crean, aunque por diferentes medios, los ignorantes que habiendo improvisado fortuna, sólo atienden al lucro despreciando la cultura. A unos y otros se les conoce sin dificultad, recorriendo todas las Escuelas de una poblacion sin encontrar quien les agrade, y cuando no sea posible estas continuas pruebas, atribuyendo sus culpas á quien crea dificultades en vez de prestar auxilio.

Los unos desean mucha instruccion sin molestias, los otros consideran innecesarios muchos conocimientos porque sí.

Dice la *Gaceta Universal*:

«Tenemos en nuestro poder una carta del Maestro de instruccion primaria de Horcajo, en la cual dice que muchos dias se acuesta sin haber comido ni cenado no porque le falte apetito para ello, sino porque el Municipio se ha empeñado en que eso de comer es muy antiguo y eso de cenar no es propio de un Maestro, que sólo debe alimentarse de ideas.»

Tomamos de *El Popular*:

«Muchos periódicos de provincias, y aún alguno de Madrid, se ocupan de la urgente necesidad de amparar á la infancia vagabunda, desgraciadamente numerosa en España.

Niños hay que, sin tener la menor idea de la mas rudimentaria instruccion, pululan por las calles, sin padres conocidos, y por la vida airada que el abandono les hace abrazar, están continuamente expuestos á poblar los calabozos más hediondos.

Algo de esto en determinadas ocasiones hemos leído, y muy especialmente en la *Revista de Beneficencia Sanidad y Establecimientos penales*, cuyos artículos, firmados por D. Jesús Lopez Gomez, aconsejaban la adopción de Establecimientos reglamentarios á imitación de los creados en Nueva-York, por el filántropo Mr. Brace.

Estos artículos produjeron su efecto, como no podia ménos de suceder, y el Gobierno publicó un decreto en Febrero de 1875, equiparando lo esencial de la reforma á la que se trataba entonces de iniciar en los presidios y cárceles.

Nada de entonces acá se ha hecho en la materia.

No pudiera la iniciativa particular seguir el generoso ejemplo de los Estados-Unidos en reglamentar y recoger tanto y tanto niño abandonado como existe?

Dice *El Profesorado*:

«En el *Boletín Oficial* de la provincia de Cuenca han vuelto á anunciarse para proveer por oposicion diez escuelas de párvulos, de las cuales hay cuatro dotadas con 1.375 pesetas y seis con 1.100 id. Es la tercera vez dicen los periódicos de la localidad, que se anuncian para proveer por oposicion, lo cual prueba que hay escasez de personal.
